

DECRETO N° 589

CASTRO, 02 de abril de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la Sesión Ord. N° 052 del 13.12.2017, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICESE la actividad "2 versión Festival, La voz estudiantil de Castro" a ejecutarse los días 14, 21 y 28 de junio a contar de las 18 hrs hasta las 22 hrs en el Centro Cultural de Castro.

El gasto se imputará a los centros de costos 050504, de la Oficina de la Juventud, 040409 del programa Previene, 040423 del programa Actuar a Tiempo, 060601 y 060602 pertenecientes al Departamento de Cultura, todos pertenecientes al presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y

ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA

SECRETARIO

JVS/DMV/AVH/ora.-

Distribución:

- Administrador Municipal.
- Dirección Adm. y Finanzas.
- Archivo Secretaría Municipal.
- Oficina de la Juventud



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA

ALCALDE